

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, número 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELÉFONO NÚM. 67. — ADMINISTRACIÓN, TELÉFONO NÚM. 68.

En Salamanca, un mes. 1'25 pts.
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 .

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

ÉPOCA 2.^a

Martes 27 de Marzo de 1900

Año XVI — Núm. 4556

LA LUZ MAS LUMINOSA, POTENTE Y más económica que se conoce

Alumbrado público y doméstico CON EL

GAS ACETILENO

por medio de los Totalizadores, sistema

Palacios

(con privilegio exclusivo de invención)

GRAN ECONOMIA

SOBRE TODOS LOS ALUMBRADOS

CONOCIDOS HASTA HOY

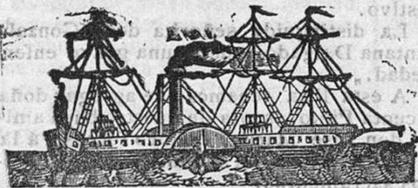
SEGURIDAD ABSOLUTA

Manejo sencillo

Puede visitarse, entre otras instalaciones, la de la calle de Bordadores, núm. 10.

En el Laboratorio del Dr. Ruiz, Plaza Mayor, núm. 36, se han hecho ensayos del poder calorífico de este gas, y en él funcionan diariamente, a gran temperatura, las estufas de esterilización y aparatos químicos.

Para Catálogos y precios, al representante JUAN CAMPRUBI, Plaza Mayor, núm. 37, ó Afueras de Sancti-Spiritus, número 12, SALAMANCA.



EMIGRACION AL ESTADO DEL PARÁ (BRASIL)

con pasajes gratis pagados por cuenta de aquel Gobierno, seguras colocaciones para todas las artes, oficios e industrias. Se pagan los sueldos á oro y á crecidos precios. Para cuantos informes se precisen, dirjirse con sellos para contestar al Agente exclusivo D. CANDIDO DALAMA, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca. Además facilita pasajes de pago para los puertos del Brasil, Buenos Aires, Montevideo, Chile, Perú, Méjico, Puerto Rico y Habana. Correspondencia diaria con las casas consignatarias de Coruña, Vigo, Oporto y Lisboa, quien informará á correo seguido. No se contesta á las cartas que no acompañen franqueo.

D. SANTIAGO GARCIA MARTIN

Médico-especialista en partos

(26 años dedicado á esta especialidad)

Calle de Libreros

Corralón de Guebara, núm. 6

30—20

RICARDO NIÑO

Cirujano-Dentista—Precios módicos

Plaza Mayor, 46, principal

CARDENAS

SILLERO Y GUARNICIONERO

15, SAN PABLO, 15

Monturas y bridas de todas clases.

Estribos, bocados y espuelas.

Fustas y látigos de todas clases.

Gran surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Collares para perros y artículos para caza.

Se construyen toda clase de guarniciones para carruajes.

15, San Pablo, 15

Salamanca.

HIERRO BELLIDO

Los enfermos de anemia, cloroanemia, de escrófula y li fatismo, saben que con ninguna preparación medicinal se curan con tanta prontitud y economía, como con el «Hierro Bellido».

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de esta ciudad.

SE ARRIENDA O VENDE

la acreditada Tehona propiedad de la señora viuda de Peramato, sita en las Afueras de San Bernardo, núm. 9. Precio y condiciones en la mi-ma línea.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Ayuntamiento

Sesión del día 26

Presidió la sesión de ayer tarde el alcalde señor Cuesta, y asistieron á la misma los concejales señores Reymundo, Rivas, Turiel, Brozas, Veira, Robles, Martín Benito, González, Iscar, Nava y Angoso.

Aprobóse el acta de la anterior y entróse á continuación en el despacho de los asuntos puestos á la orden del día.

Se concedió á don Segundo Villoria Escarda el abono de los derechos devengados, por el mismo, como perito tercero en la expropiación de la casa número 58, de la calle del Dr. Riesco.

Don Santiago Flores, contratista de las obras de construcción del nuevo mercado, interesaba del Ayuntamiento se le señalara la línea de fundaciones para hacer la apertura de zanjas.

La comisión de Obras informaba que el Ayuntamiento debía resolver, antes de la solicitud del contratista, si la expropiación de las casas de la plaza de la Verdura, que está acordada, había de hacerse con carácter de utilidad y conveniencia, pues de tal resolución dependería el señalamiento de líneas.

El señor Veira mostróse partidario de que el contratista se atenga á la línea de fundación marcada en el plano que sirvió para la subasta, fundándose en que podría, obrando de otro modo, irrogarse grandes perjuicios al Ayuntamiento.

Intervinieron en la discusión los señores Reymundo y Martín Benito, y se acordó aplazarla hasta después de oír las manifestaciones del señor Flores, que fué llamado á la Alcaldía.

Los síndicos y abogado consultor del Ayuntamiento informaban, que la corporación no debía interponer el recurso contencioso-administrativo contra la resolución recaída en el de alzada relativo á la instalación de casetas en la plazuela de la Libertad.

Acordó el Ayuntamiento conforme al informe, pero reservándose todos los derechos que en este asunto puedan asistirle.

Se concedió á don Vicente Monset Muñoz la licencia que solicitaba para efectuar una toma de agua, al servicio de su casa núm. 16, de la calle de San Pablo.

Se aprobaron las tasaciones practicadas para la expropiación de las casas núms. 29 de la calle de Serranos y 22 de la de Pedro Cojos, propiedad, respectivamente, de doña Claudia García y don Antonio Díez.

Igual acuerdo recayó en el presu-

puesto de tendido de tubería para la distribución de aguas en la plaza de la Verdura y calle del Pozo Amarillo.

La solicitud presentada por don Manuel Madruga sobre expropiación de las casas núms. 70 en la plaza de la Verdura y 2 de la calle de San Julián, quedó ocho días sobre la mesa.

Se acordó sacar á pública subasta, de nuevo, el arrendamiento de la cobranza del impuesto sobre puestos públicos, en la cantidad de 1.500 pesetas mensuales, ó sea con una rebaja de un 20 por 100 sobre la cantidad que rigió para la anterior.

Dióse cuenta de una solicitud presentada por la Agrupación Socialista de esta capital, pidiendo una subvención ó local donde pudiera instalarse referida agrupación.

Pasó, para su informe, á la comisión de Hacienda.

Leída de nuevo la solicitud de las vendedoras de la plazuela de Santa Eulalia, pidiendo se les señale un sitio más céntrico donde establecerse, por las malas condiciones de aquél, se nombró, después de una ligera discusión, una comisión compuesta de los señores Iscar, Fernández Robles y Nava, para que procure solucionar este asunto, armonizando los intereses del Ayuntamiento y los de las peticionarias.

Concedióse á don Ventura Durán licencia para instalar un cajón destinado á la venta, en el sitio del Arrabal del Puente que designe la Comisión.

A don Joaquín Zapata se le negó el permiso que solicitaba para instalar otro cajón en la Puerta de Toro.

El Ayuntamiento acordó celebrar nueva subasta, para la construcción de las casetas que han de instalarse en la plazuela de la Libertad, durante la próxima feria.

Y las ocho y media de la noche se suspendió la sesión por dos horas.

Reanudada á las once, leyóse el proyecto de presupuesto ordinario y adicional para el próximo año económico, que fué aprobado después de algunas observaciones de los señores Nava, Brozas, Meca, Veira é Iscar, y quedó pendiente de discusión por la Junta municipal de Asociados.

La presidencia dió cuenta de que el contratista de las obras del mercado no tiene inconveniente en suspender las obras por ocho días, á fin de que se designe la línea de fundaciones para apertura de zanjas, y se acordó que este asunto quedara sobre la mesa por aquel tiempo.

Leyóse á continuación la proposición de la comisión de Hacienda dictaminando la conveniencia de enagenar láminas de bienes de propios, suficientes á expropiar las casas de la plaza de la Verdura.

La defendió el señor Martín Benito, haciendo ver la precaria situación que el Ayuntamiento atraviesa por falta de crédito, y la necesidad de robustecer la confianza en el Municipio.

El señor Veira la combatió, fundándose en que, á su juicio, no es de absoluta precisión la expropiación de las fin-

cas á que ha de aplicarse y pidió se estudiara con urgencia la reforma del servicio y personal de consumos, para reforzar los ingresos y atender debidamente á todas las atenciones.

Mostróse el señor Reymundo partidario de la contratación de un empréstito, y el señor Meca dijo que, tanto para el empréstito, como para la venta de láminas, hace falta solicitar antes la oportuna autorización.

Después de empeñada y larga discusión, en la que tomaron parte todos los señores Concejales, púsose á votación la necesidad y conveniencia de la venta de láminas, que fué aprobada por nueve votos contra cuatro.

Explicaron su voto los señores Reymundo, Iscar y Martín Benito.

Pasó á estudio de la comisión de Instrucción pública, lo relativo á establecimiento de escuelas graduadas, y después de una pregunta del señor Nava, respecto al nombramiento de jueces para las oposiciones de médicos de la beneficencia municipal, se levantó la sesión á las cinco de la mañana.

IMPUESTO DE TRANSPORTES

Ley promulgada en la «Gaceta»

Supresiones de tributos

Desde hoy quedan suprimidos:

1.º El impuesto provisional de tráfico sobre movimiento de pasajeros y mercancías creado por la ley de 30 de Agosto de 1896.

2.º Los impuestos de carga y descarga, embarque y desembarque de viajeros á que se refiere el tit. 5.º de las Ordenanzas vigentes de Aduanas.

3.º Los impuestos sobre tarifas de viajeros y registros de transportes de mercancías, reformados con arreglo á los artículos 10 y 15 de la ley de Presupuestos de 28 de Junio de 1898.

El nuevo impuesto.—Personas que lo pagarán

1.º Los pasajeros por mar en las navegaciones de primera, segunda y tercera clase; y el metálico y las mercancías en las mismas navegaciones ó que se importen ó exporten por las Aduanas terrestres; y

2.º Los viajeros, el metálico y las mercancías de todas clases que circulen en el interior del reino por tierra ó por los ríos.

El impuesto de transportes se cobrará en la parte á que se refiere el número 1.º del precedente artículo, con sujeción á las tarifas adjuntas á la presente ley; y en lo relativo al número 2.º se ajustará á las siguientes cuotas:

20 por 100 del precio de los billetes ó de los asientos de los viajeros en cualquier medio de locomoción terrestre ó fluvial, debiendo limitarse al 10 por 100 en las expediciones por ferrocarril, cuando las Compañías reduzcan en un 25 por 100 ó más el precio ordinario de los billetes y den publicidad á esta reducción, determinan-

do en los anuncios el importe del billete á precio reducido y el del impuesto.

5 por 100 del precio de transportes de las mercancías, metálico, encargos, cadáveres y efectos fúnebres, y exceso de peso de equipajes en los mismos medios de locomoción terrestre ó fluvial.

El Gobierno podrá celebrar conciertos para el pago del impuesto de transportes:

1.º Con las Empresas de tranvías, rípperts y demás carruajes análogos que recorran trayectos fijos y no cobren más de 0'50 pesetas por todo el recorrido, y con las Compañías de ferrocarriles que tampoco cobren más de 0'50 pesetas por los billetes en todo el recorrido.

El precio del concierto con las referidas Empresas no excederá de 1'50 pesetas por 100 del producto íntegro de los billetes de los viajeros que hayan conducido en el año económico anterior al de la fecha del contrato, ó una peseta por cada metro lineal del recorrido, sin contar la doble vía ni los apartaderos si los hubiere.

Y 2.º Con las empresas ó los dueños de diligencias y demás medios de locomoción con motor de sangre que conduzcan viajeros por los caminos ordinarios, pudiendo bonificarse hasta el 50 por 100 del impuesto que correspondiera á todos los viajeros que pueda contener el carruaje respectivo.

En el caso de que las Empresas citadas en este artículo rehusaren el concierto, el ministro de Hacienda fijará la cantidad que deban satisfacer, y que se hará efectiva por medio de recibos especiales.

El impuesto correspondiente á los carruajes de dos ó cuatro ruedas que no recorran por carretera y caminos ordinarios distancias mayores de 35 kilómetros, seguirá cobrándose por medio de patentes á los dueños de dichos carruajes, debiendo fijarse por el ministro de Hacienda el precio de dichas patentes sobre la base de que no sean menores de 75 pesetas ni excedan de 250.

Los exceptuados

Estarán exceptuados de este impuesto:

1.ª Individuos de los cuerpos é institutos armados, cuando viajen en comisión del servicio ó en virtud de órdenes de sus superiores.

2.ª Empleados del Gobierno que tengan derecho á viajar gratis y lo hagan en comisión del servicio.

3.ª Empleados de las Compañías de ferrocarriles cuando viajen por las líneas propias de las empresas de las cuales dependan, y acrediten documentalmente las funciones que ejercen.

4.ª Niños menores de tres años.

5.ª Náufragos, pobres de solemnidad y penados que viajen por disposición ó con intervención de las autoridades españolas.

6.ª Correspondencia pública, metálico, tabacos, efectos timbrados, material de guerra y demás efectos que se transporten por cuenta del Estado.

7.ª Viajeros, metálico y mercancías que vayan de un punto á otro de una misma bahía.

8.ª Envases vacíos de todas clases, incluso los vagones cisternas para el transporte de líquidos.

9.ª Viajeros, metálico y mercancías que se transborden sin permanecer en los puertos, y las que se descarguen y carguen por averías de los buques ú otra causa forzosa.

10. Víveres y repuestos para el aprovisionamiento de los buques en que se embarquen.

11. Equipajes de los viajeros que,

en compañía de éstos, se transporten por mar y entren ó salgan por las fronteras.

12. Equipajes y mercancías destinados al Cuerpo diplomático.

13. Metálico y mercancías extranjeras que pasen de tránsito por el territorio español, y metálico y mercancías españolas que pasen de tránsito por territorio extranjero para volver á España.

14. Carruajes, caballerías y ganados extranjeros que gocen de admisión temporal en la Península y Baleares, con arreglo á las ordenanzas de Aduanas, y los carruajes, caballerías y ganados españoles que vayan al extranjero en las mismas condiciones.

15. Viajeros y mercancías que estén exceptuados del pago en virtud de tratados de comercio ó de contratos realizados por el Estado.

Viajeros por vías terrestres y fluviales

El precio de los billetes ó de los asientos del viajero, por cualquier medio de locomoción terrestre ó fluvial, estará sujeto al impuesto en la proporción del 20 por 100 del importe que tengan señalados dichos billetes en las tarifas legales de las respectivas empresas.

Cuando no existan tarifas aprobadas por autoridad competente, el impuesto recaerá sobre los precios de los billetes ó de los asientos que cobren á los viajeros los empresarios ó dueños de los carruajes que utilicen para la conducción de los viajeros.

Los que utilicen trenes especiales ó particulares y los que por las disposiciones vigentes tengan derecho á viajar por los ferrocarriles con rebaja de los precios de tarifa, pagarán el impuesto con arrello al importe de la cantidad que satisfagan á la empresa respectiva.

Los que posean billetes gratuitos por deferencia ó conveniencia de las empresas de transportes, pagarán la integridad del impuesto que correspondiera al precio del billete, según el trayecto que recorran y la clase de carruaje que ocupen.

El recargo, por razón del impuesto, se limitará al 10 por 100 del precio de los billetes de todas las expediciones por ferrocarril en que la reducción del precio ordinario de tarifa llegue al 25 por 100, siempre que las Compañías de ferrocarriles den publicidad á las tarifas de precios reducidos.

En los anuncios de dichas tarifas se consignará, además del precio reducido del billete, el importe del impuesto y la suma de ambos conceptos.

CARTA DE MADRID

Marzo 26.

Sesión del Congreso

Se hacen varios ruegos y proposiciones sin interés.

Los señores Montilla y Prado piden que se nombre juez especial para el proceso de tentativa de asesinato del juez municipal de Noalejo.

El señor Prado denuncia abusos de los ferrocarriles andaluces.

El señor Alvarado habla sobre las interpretaciones de la ley municipal.

Los señores Paradas, Borbolla, Borés y Dato, discuten la cuestión del alcantarillado de Sevilla, unos en pró y otros en contra del proyecto.

Sesión del Senado

El conde de Casa Valencia ruega sea declarado monumento nacional la casa de la Infanta en Zaragoza.

Se entra en el orden del día, y continúa la discusión del presupuesto de ingresos, defendiendo el señor Portuondo una enmienda al art. 6.º, referente al impuesto de consumos.

Le contesta el señor Gutiérrez de la Vega, de la comisión.

Rectifican ambos.

Alcance de noticias

La Regente ha sancionado esta mañana las siguientes leyes: la del timbre, de utilidades, de conversión de las deudas, dos de puertos de Canarias y varias de ferrocarriles y carreteras.

Los generales Weyler y Borbón cumplieron esta mañana á S. M.

Kimberley 26.—La caballería inglesa ha penetrado en el territorio del Transvaal. Las fuerzas inglesas se concentran en Fourteenstreams, preparándose para un movimiento general hacia el Norte.

Cotización de la Bolsa

Interior, 73'00.
Exterior, 79'80.
Amortizable, 81'35.
Cubas viejas, 86'10.
Cubas nuevas, 72'10.
Empréstito de Aduanas, 102'35.
Empréstito filipino, 91'10.
Banco, 514'00.
Tabacos, 420'00.
París vista, 00'00.
Londres vista, 32'98.

Una comisión de coroneles ha visitado esta tarde al señor Pidal, para pedirle que se discuta la proposición del general Weyler. El presidente del Congreso los ha enviado al general Azcárraga.

Berlín 26.—Una tribu indígena del Africa Occidental, ha derrotado á una columna alemana, hiriendo á los cuatro oficiales que la mandaban y al médico de la misma.

Londres 26.—El duque de Norfolk, director general de Correos, marchará al Africa del Sur, para servir en el ejército, en calidad de oficial.

Los indígenas al mando del coronel Powell, atacaron un fuerte cerca de Mafeking, que se halla en poder de los boers.

Estos les rechazaron, causándoles muchas bajas. Los boers han reanudado el bombardeo sobre dicha plaza.

El día 13 hicieron los sitiados una salida, que rechazaron los boers.

El comandante boer, Ollivier, trata de unirse al grueso de su ejército en Kroustadt.

La Cámara deliberante de Orange, ha sido convocada en Kroustadt, para el 4 de Abril.

El general Mac Donald, restablecido de sus heridas, ha vuelto á campaña.

Se aguardan combates importantes al Sur y al Este de Orange.

La columna boer de Ollivier, fuerte de 5.000 hombres y 16 cañones, estará hoy ó mañana en contacto con las fuerzas de Roberts.

El general Buller concede licencias á sus oficiales, porque no aguarda ningún combate de importancia en el Natal.

Un boer pariente de Krüger, ha manifestado que los delegados del Transvaal traen, para una república europea, una misión muy importante. También ha dicho que los boers no podrán sostener un sitio largo en Pretoria, pero que se retirarán hácia el Norte, donde podrán sostenerse tres años.

Esta mañana conferenciaron el señor Silvela y el embajador de Francia, creyéndose trataron de la cuestión marroquí.

París 26.—El presidente Loubet se propone visitar, después de la Exposición, Niza y Mónaco, en cuyo punto le saludará la escuadra italiana.

Ha llegado á París el príncipe japonés, Kotohito Kanin, y será recibido por el presidente de la República.

AGENCIA ALMODOBAR.

Crónica local y provincial

Las vendedoras de la plazuela de San Julián visitaron ayer mañana al señor Alcalde para manifestarle que, efecto de lo excentrico de aquel mercado, y de la multitud de puestos de frutas y hortalizas instalados en los portales del centro de la ciudad, son nulas las ventas que realizan y grandes los perjuicios que sufren.

El señor Cuesta les prometió hacer cuanto pudiera en su obsequio.

Se ha impuesto 17'50 pesetas de multa por no haber remitido á la Delegación de Hacienda los documentos necesarios para la exacción del cupo de consumos, á los alcaldes de los pueblos de La Atalaya, Carpio de Azaba, Egeme, Peñarandilla, Tornadizo y Villar de Ciervo.

Se ha quemado, en la noche pasada del 25, la iglesia de Tirados de la Vega. Se instruyen diligencias en averiguación de las causas del incendio.

Es raro que en una misma hora de la madrugada, y en esta estación, aparezcan incendiadas varias iglesias.

En ésta, por ser filial, no había lámpara encendida.

El *Lábaro* publica la siguiente relación de enfermos:

*Con sentimiento tenemos que continuar consignando en esta sección la nota triste de enfermos.

Se encuentran atacados de la afección gripal reinante, los respetables Capitanes muy ilustres señores Deán, Chantre y Maestrescuela.

También se ha visto obligada á guardar cama la distinguida señora doña Luisa Zorrilla, viuda de Morales.

El oficial primero de la Secretaría de esta Universidad don Jorge Gómez Fortunato ha sufrido esta mañana un ataque congestivo.

La distinguida señorita doña Gonzala Santana Delgado padece una grave enfermedad.

A esta lista tenemos que agregar doña Vicenta Pinto, esposa de nuestro buen amigo, don José Martín, médico forense, á la que anteaer fueron administrados los últimos sacramentos.

A todos deseamos pronto restablecimiento.

M. LUDENA

Cirujano dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades de la boca

y dentaduras postizas

Precios módicos. Rúa núm 33.

En Albelda (Rioja) ha sido herido gravemente de dos tiros en el cuello, que se le atravesaron, Pedro Ramirez (a) *El Pinche*.

Pedro Ramirez es aquel soldado del regimiento de caballería Numancia que, en el mes de Agosto de 1893, yendo sublevado con el célebre teniente republicano señor Cebrían desde el cuartel de Santo Domingo de la Calzada, dió muerte á éste con su tercero la junto á los puentes de Villanueva de Cerneros, en la carretera de Logroño á Soria, evitando la continuación de la marcha de los sublevados, que pronto cayeron en poder de su coronel señor Rubalcaba y de la oficialidad del regimiento.

La Dirección general del Tesoro público ha autorizado, á la Delegación de Hacienda de esta provincia, para que el día 2 de Abril próximo abra el pago de la mensualidad correspondiente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en la misma.

De Real orden se ha concedido derecho á usar la medalla de la guerra de Cuba á los individuos del Cuerpo Jurídico de la Armada que han permanecido en aquella isla, durante la campaña, el tiempo prevenido para obtenerla por las demas clases del Ejército.

Nuevo Mundo publica esta semana un número notable.

Luisa Morel, portada, en cromo; *Una familia smart*, caricatura de Leal Da Cámara, en cromo; cuatro páginas en color; *Mes de Marzo*, por Sierra y *Karikato*; *Crónica alegre*, por Taboada; *Himno inglés é himno boer*, por Blanco Belmonte y Montagud; *Actualidades*, *Los marineros de la Argentina*, extensa información fotográfica la fragata *Sarmiento*, fiestas en Barcelona, llegada á Madrid; en la *Unión ibero-americana*; *Cuentos del Norte*, por González y

Federico; *Apuntes de actualidad*, por Florete y Montagud; *Madrid*, por Mundano; *La guerra del Transvaal*, por Pereira; *La compañía del Español*, plana artística; *Apellidos españoles*, por Vilches; Estafeta, charadas, geroglíficos, anagramas, cantares y continuación de las extraordinarias aventuras de *Sin dinero*.—Precio, 20 céntimos.

Desde el día 1.º del próximo Abril se aumenta el precio del tabaco en la proporción siguiente:

Puros.—Los de 10 céntimos costarán 12 1/2, los de 15 constarán 20, y 25 los de 20.

Picadura.—El cuarteron que costaba 1 peseta 50 céntimos, costará 1'75. El cuarteron que costaba 1'75, costará 2.

Cajetillas.—Las de 25 céntimos costarán 30; las de 40, 45, y las de 60, 65.

Van muy adelantadas las obras del Teatro que, por cuenta de la Sociedad *El Porvenir Mirobrigense*, se está construyendo, en Ciudad Rodrigo, para la feria de Mayo, y tanto, que seguramente en primeros del mes próximo se le pondrá la cubierta.

Esto permitirá que enseguida y sin interrupción alguna, se emprendan los trabajos interiores que son consiguientes.

A 984 pesetas y 04 céntimos ascendió el importe de lo recaudado por derechos de consumos, el día 25 de los corrientes, en los distintos felatos de esta capital.

Tos, catarro crónico, asma é irritaciones de garganta, se curan enseguida, usando las PASTILLAS ANTICATARRALES DEL DOCTOR LA PUENTE—Precio del paquete dos reales—Depósito en Salamanca Farmacia de Ruiz (Acera del Correo). 30—29

Nuestro distinguido paisano, el presbítero don Tomás Bajo Angoso, capellán de honor de S. M., ha sido agraciado con el nombramiento de vicerrector y mayordomo del Real Hospital del Buen Suceso, Madrid.

Damos nuestra más cordial enhorabuena al interesado y familia, y en particular á nuestros amigos don Eladio Sánchez Angoso, del comercio y á don Ricardo Montero Angoso, jefe de la sección de Cuentas del Gobierno civil.

En la relación de militares fallecidos en la isla de Cuba, publicada últimamente por el ministerio de la Guerra, figuran los siguientes de esta provincia:

Ignacio Cruz López (sargento) é Isidoro Gil Rollano (soldado).

Registro civil

Defunciones: Romana Velasco Díaz, Antonio González Sánz, Tomás Pierna Martín, Antonio García López, Julia Rios García y Joaquín Sánchez Contreras.

Nacimientos: Fidela Blanco Lorenzo, Manuel Serrano de la Fuente y Guillermo Rivas Sánchez.

Tribunales

Ayer compareció ante el jurado, en la Sección segunda de la Audiencia, una mujer llamada Agueda Martín Herrero (a) *Borriguera*, acusada de haber robado 50 pesetas en Ciudad-Rodrigo, forzando un baul en la casa donde cometió el delito.

El jurado dictó veredicto de culpabilidad, siendo condenada, la procesada, á la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, accesorias, costas y pago de la correspondiente indemnización al perjudicado.

Hemos recibido el número 43 del interesante semanario *Alrededor del Mundo*, que contiene el siguiente

SUMARIO

Covadonga: su nuevo santuario, por *Artimene Cirreo*.—Las palmas de las "manos", de los animales.—El gran descubrimiento del siglo: el jugo de carne y la tuberculosis.—Los caballos que mueren en la guerra.—Gigantes y gigantes célebres.—Concurso.—El miedo de los niños: estudios curiosos sobre carácter é ideas.—LOS ESTRANGULADORES DE BENGALA: La resurrección del hombre y del perro; ternura; cómo se encontró la pista; gratitud infinita; encantador de pájaros; el odio del fakir; vigilancia inútil; por primera vez el jefe de los estranguladores yerra el golpe; huida á través de los claustros por la noche; la habitación misteriosa.—Los borrachos y la zaragatona.—Para conservar la vista.—Príncipes músicos.—Deportes rústicos nacionales: la bola, la barra y la azada, por *R. Mainar Lahuerta*.—El barco de guerra de nuevo sistema.—Las peinadoras de Madrid, por *Fernando Pontes*.—El primer re-

trato de la Virgen, por *Ignacio Cuervo*.—El tratamiento del hipo.—La sortija misteriosa de Napoleón.—Monedas internacionales.—Libros recibidos.—Averiguador universal. Y las interesantes secciones tituladas: Preguntas y respuestas. Recetas y re-reeros, esta última con bonitos problemas. 24 páginas.—23 grabados.—20 céntimos número.

PAGINA AGRICOLA

EL CULTIVO DE LA REMOLACHA

Labores para la siembra.—En Marzo ó Abril, según el estado del tiempo y las condiciones de humedad del terreno, se volverá á arar ó cavar la tierra como la vez anterior, y se gradará ó angazará una ó dos veces. Después se echará el abono mineral, ó sea el superfosfato, en cantidad de 20 kilos por ferrado de tierra, esparciéndolo con la mano en la misma forma que se da ceniza á los prados; hecho esto, se vuelve á pasar la grada ó angozo; la grada debe ser de dientes pequeños; ó la usual del país sin ponerla peso encima. Después se echa el otro abono, ó sea el salitre de Chile (nitrato de sosa), extendiéndolo en el terreno, como el superfosfato y pasando otra vez la grada ó angozo; se darán 20 kilos de salitre por forrado.

El objeto de gradar ó angazar bien el terreno, es el de desmenuzar y esponjar bien la tierra y mezclar bien el abono, dejando el terreno sin terrones y bien limpio de malas hierbas.

Siembras.—La remolacha se sembrará en líneas precisamente, distantes unas de otras de 30 á 35 centímetros y en las líneas cada 25 ó 30 centímetros.

Los surcos ó regos no deben tener más fondo que media ó una pulgada, poniendo seis ú ocho gramos de semilla (y no menos) á las distancias marcadas, cuidando que queden éstos un poquito separados; después se cubrirá y apitará la tierra suavemente, con objeto de que la semilla tenga con ésta el contacto necesario para nacer.

Es muy necesario fijarse en que la semilla enterrada más de una ó media pulgada, según los terrenos, nace difícilmente y muy tarde.

La siembra, en los terrenos ligeros, debe hacerse á principio de Marzo y cuando la tierra no esté ni muy seca ni encharcada.

La remolacha debe nacer á los 8 ó 12 días de plantada; si tarda más, suelen nacer débiles y enfermas y se pierden muchas semillas por atacarlas muy fácilmente los gusanos que tiene la tierra.

Primera cava.—Se debe sacar la remolacha en cuanto se vea nacer la hierba, ó cuando se distingan las líneas formadas por las primeras hojas, teniendo cuidado de no tocar á las plantas. Esta cava debe darse muy superficial, no siendo más que para quitar la hierba y esponjar el terreno.

Segunda cava y rareo.—En seguida que las plantas tengan cuatro ó seis hojas, se rarearán las matas, dejando solamente el pie más lozano del grupo.

El rareo se hace en la forma siguiente: con la mano izquierda se sujeta la planta que ha de quedar en el terreno, sacando todas las demás con cuidado para que no se muevan ni lastimen las raíces de la que queda.

Después del rareo, se da la segunda cava más profunda que la primera, cuidando no lastimar las plantas, pero removiendo bien la tierra alrededor de ellas.

La tercera cava se hará tan pronto

como nazca nueva hierba en el terreno; ésta se hará más profunda que las anteriores y se cuidará de arrendar, ó sea amontonar tierra sobre las plantas, cuando éstas descubran cabeza verde fuera de tierra; pues ésta no sirve para la fábrica, y hay que cortarla á la entrega.

La cuarta cava se dará siempre que se observe poca lozanía en las plantas, ó que nazca mucha hierba.

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales

Trigo candeal, rentas (panera) á 47 reales fanega.

Id. id. corriente (s/v) á 46 las 94 libs.

Id. rubión id. id. 46 id.

Id. barbilla id. id. 44 id.

Centeno, á 33 las 90 libras.

Tendencia, floja.

Cerdos de 8 á 9 arrobas, á 50 reales.

Idem de 10 á 12, á 52.

Tendencia, firme.

Valladolid 26.

Hoy han entrado en los Almacenes Generales de Castilla 150 fanegas de trigo, que se cotizaron á 46'75 reales las 94 libras (27'02 pesetas los 100 kilos ó 21'33 pesetas hectólitro) en los del Canal entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 46'50 reales las 94 libras 26'88 pesetas los 100 kilos ó 21'22 pesetas hectólitro).

TELEGRAMAS

Criminal precoz

Madrid 27.—Ayer disputaron en el Rastro dos niños de 12 y 13 años, respectivamente, y éste dió á su contrincante con un compás un golpe en el corazón que le produjo la muerte instantánea.

Noticias

Madrid 27.—Los carlistas han celebrado un meeting en Tolosa.

Probablemente hoy terminará, en el Senado, la discusión del articulado de los presupuestos.

Si el Gobierno procura que se abrevie el debate sobre el proyecto de alcoholes, las Cortes se cerrarán en breve.

Colisión

Madrid 27.—En Priego, Murcia, ocurrió una colisión entre varios criminales y la guardia civil, resultando muertos el cabo de la benemérita y uno de los malhechores.

Los otros fueron detenidos.

Las Cortes

Madrid 27.—En el Congreso continuó ayer tarde la discusión del proyecto de alcoholes.

En el Senado, el señor Villaverde declaró que el recargo de consumos es transitorio, y que en breve se modificará este impuesto notablemente.

El señor Lara impugnó la proyectada reorganización de los tribunales.

AGENCIA ALMODOBAR.

* *

Toros en Bilbao

Bilbao 26 (9'30 n.)

Los toros de Valle, lidiados hoy

en esta plaza, resultaron buenos en todos los tercios.

Tomaron 45 varas y mataron 6 caballos.

EL CORRESPONSAL.

SALA DE ARMAS

Plaza de la Verdura número 3, principal

Clases desde las diez de la mañana á nueve de la noche.

Honorarios módicos.

EMULSION HEREDIA

No desmerece en nada de sus similares, incluso la de Scot, se usa como esta para combatir las enfermedades de los pulmones, para favorecer el desarrollo de los niños débiles y enfermizos, y para dar solidez á los huesos, etc.

Precio: 1'50 pesetas.

Farmacia de Heredia, Rua, 45.

8 4

TRASPASO

Se hace de una tienda de comestibles, en muy buenas condiciones. Para tratar, en la calle de Ramos del Manzano, núm. 47, con Ramón Izquierdo (zapatería). 15—5

Venta de casa

Se hace de la señalada con el número 26, de la ronda de Sancti-Spíritus.

Informarán, en la imprenta de este diario.

GRAN DEPÓSITO DE CORSÉS

FORMA FRANCESA

en todos los modelos

PRECIOS BARATISIMOS

Jacinto Niño

46, PLAZA MAYOR, 46

ARRIENDO

Se hace de los abundantes pastos de los prados Pizarros, término municipal de Candelario, los cuales se hallan cercados con valla de piedra, el arriendo se hace hasta el 28 de Febrero del año 1902.

Para tratar, con su dueño Ambrosio Miguel, en San Muñoz de Huebra. 10-7

MANUEL MACOTERANO

colchonero ya conocido en esta capital, ofrece sus servicios con puntualidad y esmero, trabajando las lanas por medio de un cañizo de una vara de altura del suelo para que las lanas no cojan broza del mismo, y si que suelten todas las inmundicias y polvillo por medio del tejido de sus cañas, como así espera dar gusto á toda su clientela. 6—4

Calle Libreros, núm. 1

BERNARDO CACHORRO

SALAMANCA

Esta casa acaba de recibir un inmenso surtido de calza de abrigo, tanto de señora como caballero, á precios muy económicos. Especialidad en calzado Suizo y zapatillas de Munilla.

Precios de fábrica.

BERNARDO CACHORRO

Lonja 5, planta baja y principal

ELECO DE LA MODA

edición española de *Le Petit cho de las Mode*, de París, es el periódico de modas más económico y adelantado de España, traducido literalmente, con los mismos colores, dibujos y patrones cortados.

En venta: número suelto, 15 céntimos; Librería de Manuel Hernández, Rua, 4, Salamanca; en Peñaranda, Arturo Núñez.

Salamanca.—Imp. de Núñez

¡¡¡ O C A S I O N !!!

En el comercio de paños de **SEÑEN MARTIN**, Plaza Mayor núm. 13, se realizan las existencias de los géneros de invierno, á precios sumamente económicos, como también hay rebajas de consideración en los demás artículos, siendo de clases riquísimas y de gustos escogidos.

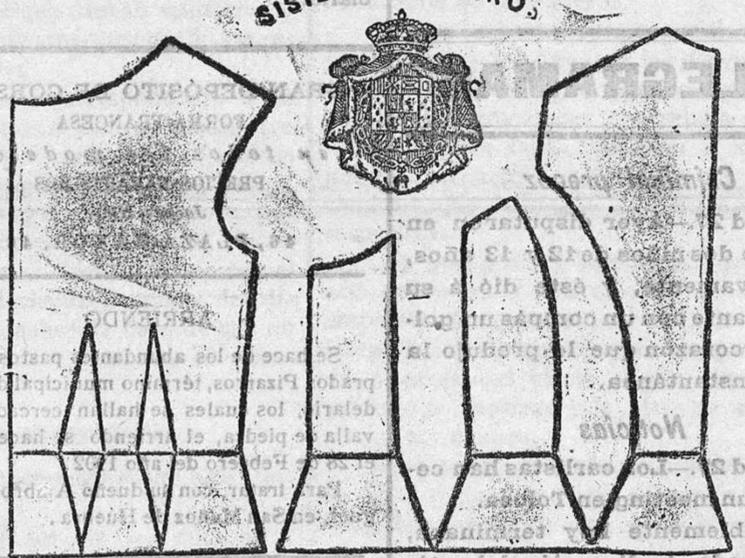
Los Merinos y Estambres franceses, para hábitos de sacerdote, se rebajan aún de los precios corrientes. Hay Felpas de seda, Tricots, Estambres finos Cheviots, Gergas, Armures, Vicuñas, Patenes, Lanillas, Panas, Mantas de viaje, Paraguas de señora y caballero, y otros artículos.

No comprar sin antes visitar esta casa, donde compraréis mucho más barato que en otras.

NOTA Todo el que compre en esta casa por valor de **SETENTA** pesetas, durante los meses de Febrero y Marzo, se le regala un **PRECIOSO BASTON DE FILIPINAS**.

13, PLAZA MAYOR, 13 SEÑEN MARTIN 13, PLAZA MAYOR, 13

SISTEMA IBERO



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS
BAJO LA ADVOCACION DE
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
Método con real privilegio
dirigida por la inventora
doña Maria Ibero de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas, para señoras como para niños y ropa interior para caballeros.
Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas.
También se les instruye en los figurines.
Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas.
Desde el 15 de Noviembre, en las veladas de este invierno, se da clase gratis de corte, para artesanas que no puedan pagarlo.
Horas de clase para las señoritas: de NUEVE á DOCE de la mañana, y por la tarde, de DOS á CINCO.
La entrada, por la escalerilla de San Martín.
PLAZA MAYOR, NUM. 27, 2.º

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico **SIN RIVAL** del doctor **E. MORA**.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
Unico depósito para la venta de píldoras sabrifugas del Dr. **MORA**: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa, **ES LA MEJOR**.
Analizada por el doctor Bonet, Catedrático de Farmacia de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Barcelona. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes, crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado, y con los glicerofosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra y se recomienda por su bondad, economía y ser producto español.
De venta: en todas las Farmacias y Droguerías

VENTA DE CASA

Por los testamentarios de Mariano Hernández, se vende la señalada con el número 5, y los edificios accesorios á ella, propia para almacenes de todas clases, situada en la calle de San Pablo, la primera de la derecha, entrando por la puerta del mismo nombre.

Del precio y condiciones, dará razón Plaza de la Libertad, número 11, el Procurador don Francisco Merino.

Pectoral Medrano

Cura la tos y catarros; todos los médicos que lo conocen lo recomiendan eficazmente. Precio del frasco 6 reales, en todas las farmacias. Depósitos: G. Garcia Capellanes 1 Madrid, y en la farmacia del autor Mayor Alta 43, Guadalajara.

Academia de corte y confección

para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
METODO CON REAL PRIVILEGIO
dirigida por la profesora
DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas.
También se les instruye en los figurines.
Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente.
También se admiten internas.
Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.
Los precios moderados.
En la calle de la Rosa, núm. 13, bajo, informarán.

ALMONEDA EN LA PLAZUELA DE SANTA EULALIA, NÚN 1 MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas, y entre ellos, los siguientes:
Sillerías para sala y gabinete, armario para comedor, roperos, librerías, grandes zafra para aceite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna, mesas para escritorio, catres, tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.
También tenemos colchones higiénicos, baules mundos, una mesa de billar para carambolas; taburetes y divanes.
Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos.
Se componen roturas de cristal y porcelana.
No confundirse.
PLAZUELA DE SANTA EULALIA

GRIETAS EN LOS PECHOS

Se curan enseguida con el agua de **SANTA AGUEDA**. Como preservativo los resultados son segurísimos, usándola desde los cinco meses del embarazo. Precio del frasco, una peseta en todas las farmacias. Depósito en la Farmacia de Urbina, Plaza Mayor, núm. 9, Salamanca.

COMISION ORGANIZADORA DE LA EXPOSICION REGIONAL DE BELLAS ARTES DE CIUDAD-RODRIGO

Esta Comisión tiene el honor de participar á cuantos deseen tomar parte en la Exposición que se ha de celebrar en esta ciudad en el mes de Mayo de 1900, que la admisión de trabajos empezó el 1.º de Noviembre del corriente año, y termina el 15 de Abril del año próximo.

Las señoras y señores que deseen exponer sus obras, se entenderán con el señor Delegado del pueblo de su residencia, ó el de la capital de su provincia, quien dirigirá el asunto con la Secretaría de esta Comisión, á fin de que se enteren de cuantos informes quieran tener respecto de este certamen.

Los premios que se han de dar á las obras, serán de honor, medallas de primera, segunda y tercera clase y accésit.

Los trabajos que se pueden exponer, son:
1.º Cuadros al óleo de historia, marinas, paisajes, retratos, etc.—2.º Acuarelas, pintura escenográfica, decorativa y trabajos hechos á pluma.—3.º Escultura y talla en madera, barro ó mármol.—4.º Grabados.—5.º Bordados en blanco y colores.—6.º Flores artificiales.—7.º Restauraciones de cuadros y esculturas.—8.º Objetos de arte antiguos.—9.º Una sección dedicada exclusivamente á la industria y los oficios de la provincia.

Ciudad-Rodrigo 23 de Octubre de 1899.—El Presidente, **Luis Taravilla**.—El Secretario, **Ricardo Maseo**.

Informará, en Salamanca, don Francisco Merino, procurador, plaza de la Libertad.

MIRAT E HIJO—SALAMANCA.

GRAN FABRICA DE GUANOS, ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES
para todos los terrenos y cultivos

PRIMERA TEMPORADA DE 1900
ABONO FOSFATADO-POTÁSICO
especiales para viñas, olivos y toda clase de arbolado frutal ó de sombra.

Abonos nítricos y amoniacales para reforzar todos los sembrados ahora en primavera, su resultado es admirable.

Abonos potásicos para toda clase de leguminosas y otros para patatas remolachas, etc.

CATALOGOS Y CONSULTAS

— GRATIS —

¿SABAÑONES?

Usad la Eufrolina y se os quitarán. Depósito en Salamanca, Farmacia de Rufz, Plaza Mayor (acera del Correo).